



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12151

07/05/2020

27310

AUTOR/A: SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de sus intervenciones con motivo de la tramitación parlamentaria de las iniciativas que a continuación se relacionan:

- Interpelación urgente ante el Pleno del Congreso, celebrada el miércoles 22 de abril de 2020, para que el Gobierno explique las medidas que está ejecutando con afectación de derechos y libertades fundamentales, en especial las anunciadas por el Ministerio del Interior para controlar la libre circulación de información y opinión en las redes sociales (Nº de expte.: 172/000019, Sesión plenaria núm. 18 celebrada el miércoles 22 de abril de 2020 - Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 19).
- Comparecencia del Ministro del Interior en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el jueves 23 de abril de 2020, para informar sobre las medidas implementadas por el Ministerio del Interior en relación con la crisis del COVID19 (Nº de expte.: 214/000034 y otros, Sesión núm. 3 -Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados – Comisiones núm. 59).

Madrid, 04 de junio de 2020